

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 098-2020-CFIQ.-

Bellavista, 28 de setiembre de 2020.

Visto el Oficio Virtual N° 098-2020-CERS-FIQ (Ingreso N° 1759-2020-FIQ) recibido en forma virtual el 23 de setiembre de 2020, por el cual el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social remite el PROYECTO: CEREMONIA VIRTUAL DEL 54° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA con motivo del conmemorarse el quincuagésimo cuarto aniversario de creación de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional del Callao fue creada el 02 de setiembre de 1966 por Ley N° 16225, siendo una de las facultades con que inicio su gestión, la Facultad de Ingeniería Química;

Que, la Facultad de Ingeniería Química cumple su quincuagésimo cuarto aniversario, motivo de gran significación para la vida institucional de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 13° señala que son fines de la Universidad 13.3 Promover y realizar acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, intercambiando con ella el legado cultural, científico, tecnológico y artístico de nuestro pueblo para promover su cambio y desarrollo;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 65° señala que el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad, concordante al Artículo 220° del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante resolución de Consejo Universitario N° 057-2017-CU de fecha 12 de enero de 2017;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 250-2020-R de fecha 28 de abril de 2020; se aprobó la DIRECTIVA N° 004-2020-R "APLICACIÓN DEL TRABAJO REMOTO DE LOS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO";

Que, mediante Oficio del visto el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social remite el PROYECTO: CEREMONIA VIRTUAL DEL 54° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA, para tal efecto, es necesario conformar Comisiones de Celebración del quincuagésimo cuarto aniversario de creación de la Facultad de Ingeniería Química, con la finalidad de llevar adelante, hasta su culminación las actividades virtuales programadas tanto académicas como culturales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 28 de setiembre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el PROYECTO: CEREMONIA VIRTUAL DEL 54° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA así como las comisiones y actividades virtuales a ser desarrolladas del 19 al 24 de octubre de 2020, con motivo de las celebraciones del quincuagésimo cuarto aniversario de creación de la Facultad de Ingeniería Química, el cual consta de seis (06) páginas las cuales son parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución al DAIQ, EPIQ, UPFIQ, UIIQ, CERS, CPBS, BE, LCI, LQ, LOPU, OSG, Interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química



ING. MG. RAYMUNDO CARRANZA NORIEGA
DECANO (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica